



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2014

CORDOBA, 30 DIC 2014

VISTO:

- Que finalización el período de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que el docente que se menciona a continuación se encuentra comprendido en la Ley 26508;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en el cargo que viene desempeñando desde el 1-1-2015 y hasta el 28-2-2015 o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados “Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.

Leg.18067 – CISNEROS, Luís Amado

Cod.114

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.mmc.sm.

4530